

## MESA DE CONTRATACIÓN

Calificación de documentos

EXP 143/17/NM	OBJETO. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE ALBALAT DELS TARONGERS: PLAN GENERAL ESTRUCTURAL Y PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA	TIPO LICITACION 130.000 € IVA EXCLUIDO
------------------	--	---

Nº	1	2	3
LICITADORES	TECNOMEDITERRANEA, SL	UTE: FRANCISCO CERVERA ARIAS Y MIGUEL MICÓ CHOFRE	D. JOSÉ LUIS CALABUIG ORTUÑO
1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LEGALES DEL ART.146.1 TRLCSP	NO	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)
2.- DECLARACIÓN PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL			
3.- REGISTRO DE CONTRATISTAS			
OBSERVACIONES	INCOMPLETA	COMPROMISO UTE	
RESULTADO CALIFICACION MESA	REQUERIDO PARA SUBSANAR	ADMITIDO	ADMITIDO

Nº	4	5	6
LICITADORES	CASTAÑEIRA-COROMINAS-SABATÉ, SCP	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, SAU	EA ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP
1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LEGALES DEL ART.146.1 TRLCSP	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)
2.- DECLARACIÓN PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL		SI	SI
3.- REGISTRO DE CONTRATISTAS			
OBSERVACIONES		DOC DA 4ª TRLCSP	
RESULTADO CALIFICACION MESA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

# DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Nº	7	8	9
LICITADORES	<b>GRUPO DAYHE DEVELOPMENT &amp; INVESTMENT, SL</b>	<b>PEDRO RUBIO ARQUITECTURA Y URBANISMO, SLP</b>	<b>PLANIFICA URBANISMO Y GESTION, SLU</b>
1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LEGALES DEL ART.146.1 TRLCSP	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)
2.- DECLARACIÓN PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL			
3.- REGISTRO DE CONTRATISTAS			
OBSERVACIONES			
RESULTADO CALIFICACION MESA	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Nº	10	11	12
LICITADORES	<b>ARQUEHA ARQUITECTURA Y URBANISMO, SLP</b>	<b>OFIPLAN, SL</b>	<b>D. JAIME SIRERA BELLÉS</b>
1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LEGALES DEL ART.146.1 TRLCSP	NO NO AUTORIZACIÓN	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)
2.- DECLARACIÓN PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL			
3.- REGISTRO DE CONTRATISTAS			
4.- DECLARACIÓN RIESGOS LABORALES			
OBSERVACIONES	INCOMPLETA		
RESULTADO CALIFICACION MESA	<b>REQUERIDO PARA SUBSANAR</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

# DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Nº	13	14	
LICITADORES	<b>D. RICARDO DÍAZ GIL</b>	<b>AUG-ARQUITECTOS, SLP</b>	
1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LEGALES DEL ART.146.1 TRLCSP	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)	SI AUTORIZACIÓN (Art.28 Ley 39/2015)	
2.- DECLARACIÓN PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL			
3.- REGISTRO DE CONTRATISTAS			
OBSERVACIONES			
RESULTADO CALIFICACION MESA	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	

EL PRESIDENTE DE LA MESA

La presente calificación fue aprobada por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 27/07/2017 y el presente anuncio fue publicado en el tablón de anuncios de la Diputación en fecha 27/07/2017.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Valencia, a 27 de julio de 2017  
La Jefa del Servicio de Contratación,

## **Procedimiento abierto para la contratación de servicios de redacción del proyecto del Plan General de Albalat dels Tarongers: Plan General Estructural y Plan de Ordenación Pormenorizada.**

### **1. TECNOMEDITERRANEA, SL**

#### **Debe aportar:**

“Presenta declaración responsable del Anexo II al pliego de cláusulas administrativas particulares incompleta, finaliza en la declaración del equipo mínimo faltando efectuar declaración responsable respecto a los siguientes aspectos:

Que la Sociedad a la que represento, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se halla incurso en supuesto alguno a los que se refiere el art. 60 TRLCSP.

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado o de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

Que la citada entidad se halla al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Para el caso de que la Mesa de Contratación proponga la adjudicación del contrato a nuestro favor, se compromete a acreditar ante el órgano de contratación, en el plazo de diez días hábiles y como establece la cláusula IX.1 del presente Pliego la posesión y validez de cuanto ha quedado afirmado mediante la aportación de la documentación que a tal efecto de requiera de conformidad con el artículo 146.1 del TRLCSP.”

### **10. ARQUEHA ARUQITECTURA Y URBANISMO, SLP**

#### **Debe aportar:**

- Compromiso de acreditar ante el órgano de contratación, en el plazo de diez días hábiles y como establece la cláusula IX.1 del presente Pliego la posesión y validez de cuanto ha quedado afirmado mediante la aportación de la documentación que a tal efecto de requiera de conformidad con el artículo 146.1 del TRLCSP para el caso que la Mesa de Contratación proponga la adjudicación a su favor.

De conformidad con el modelo de Declaración responsable que consta como Anexo II del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

(En la Declaración responsable aportada el apartado relativo a lo anteriormente requerido aparece sin marcar)